

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ

RESOLUCIÓN N° 32
(de 20 de diciembre de 2012)

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS FUNDAMENTOS DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA DE PANAMÁ CONTENIDOS EN LA RESOLUCION 1 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2010, REFORMADO POR LA RESOLUCION 1 DE 25 DE MARZO DE 2011”.

EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ

en uso de sus facultades legales y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 20 de Julio de 2006, crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria y establece como ente rector del mismo al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, CONEAUPA;

Que de acuerdo el artículo 14 con la citada Ley, es una función del CONEAUPA: “Elaborar los lineamientos conceptuales y metodológicos generales del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria”;

Que en aras de garantizar la calidad de la educación superior universitaria se hace necesario implementar un modelo de evaluación institucional que permita el desarrollo de los procesos correspondientes con mayor efectividad.

Que la Comisión Técnica de Evaluación y Acreditación tiene la facultad de elaborar y validar las guías de autoevaluación de programas y de autoevaluación institucional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 30 de 2006;



Que el artículo 19 del Decreto Ejecutivo 511 de 5 de julio de 2010, indica que el CONEAUPA realizara una convocatoria anual para la evaluación con fines de acreditación institucional;

Que de acuerdo con las consideraciones antes expuestas y con el fin de realizar algunas mejoras al Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá, que permitan medir con transparencia y objetividad el nivel de calidad que ofrecen las universidades particulares de la República de Panamá, este Consejo;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar en todas sus partes la modificación del Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá y sus anexos.

ARTÍCULO 2: Abrir la segunda (2da.) convocatoria para iniciar los procesos de autoevaluación institucional y de carreras o programas.

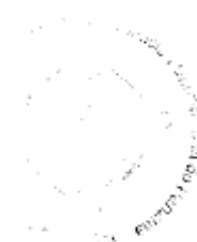
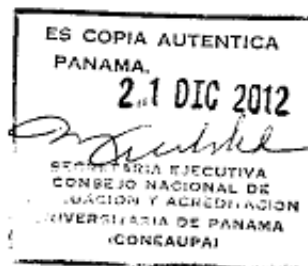
ARTÍCULO 3: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

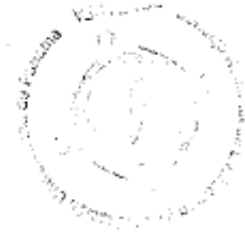
FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 14 y 21 de la Ley 30 de 20 de julio de 2006, artículo 19 del Decreto Ejecutivo 511 de 5 de julio de 2010 y Decreto Ejecutivo 176 de 30 de marzo de 2011.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,


LUCY MOLINAR
Presidenta


MARIANA DE McPHERSON
Secretaria Ejecutiva





**Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación
Universitaria de Panamá CONEAUPA**

**Modelo de Evaluación y Acreditación
Institucional Universitaria de Panamá**

**DOCUMENTO N° 1
Fundamentos del Modelo de Evaluación y
Acreditación Institucional Universitaria de
Panamá**

**Aprobado en la Sesión Extraordinaria LXXIX del
CONEAUPA**

Panamá, 20 de diciembre de 2012

Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá Documento N°1:
Fundamentos del Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá

CONEAUPA, 2012
Tercera edición
Impresora Educativa, MEDUCA
Diseño gráfico y diagramación:

Portada:
CONEAUPA

Xxx CONEAUPA
Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional
Universitaria de Panamá/ Consejo Nacional de Evaluación
y Acreditación Universitaria de Panamá. Panamá: XXXX
2012.
23 p.; cm []

ISBN *****

1. EDUCACIÓN SUPERIOR-PANAMÁ

2. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

DERECHOS DE PROPIEDAD

Este documento es propiedad del CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA) y está protegido por la Ley de Derecho de Autor y convenios internacionales. Para utilizarse se requiere autorización del CONEAUPA a través de la Secretaría Ejecutiva.
Caneo No. _____

MIEMBROS DEL CONEAUPA

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Lucy Molinar,	presidenta del CONEAUPA
Frank De Lima Rubén Berrocal	Ministro de Economía y Finanzas (MEF) Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT)
Yanibel Ábrego	Presidenta/e de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, Asamblea Nacional de Diputados
Luis Chen González	Representante de la Federación de Asociaciones de Profesionales de Panamá (FEDAP) Representante del Consejo Nacional de Educación (CONACED)
Gustavo García de Paredes	Representante de las universidades oficiales
Marcela Paredes de Vásquez	Representante de las universidades oficiales
Víctor Luna	Representante de las universidades oficiales
Verónica de Barrios	Representante de las universidades particulares
Ricaurte Martínez	Representante de las universidades particulares
Mariana Archibold de McPherson	Secretaria Ejecutiva del CONEAUPA

AGRADECIMIENTO

Yanibel Ábrego de García Efraín González	Comisión de Educación Cultura y Deportes, Asamblea Nacional de Diputados
Juan Bosco Bernal	Universidad Especializada de las Américas
María del Carmen T. de Benavides	Universidad de Panamá
Melisa Díaz	SENACYT
Oriadna Sánchez	MEF

MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL CONEAUPA

- | | |
|-----------------------------|-------------------|
| • Doralida Velas | • Erube Arancibia |
| • Gina L. Garcés Ru | • Bienvenido Sáez |
| • Guillermo L. Gómez Olmedo | • Ianty Robinson |

ÍNDICE

Contenido

Pág.

2



INTRODUCCIÓN	v
MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL ONSEJO NACIONAL DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO	vi
AGRADECIMIENTO A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA DE PANAMÁ	viii
1. Documento N° 1: Fundamentos del Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá	1
2. El sistema de educación superior en Panamá	3
3. Marco conceptual	3
3.1. Calidad de las instituciones de educación superior universitaria	3
4. Importancia de valorar la calidad	4
5. Bases del modelo	5
5.1. Alcance	5
5.2. Principios	6
5.3. Aspectos que contempla el modelo	6
6. Estructura der la matriz der evaluación y acreditación institucional universitaria	7
6.1. Factores de la evaluación y acreditación institucional universitaria	7
6.1.1. Docencia universitaria	7
6.1.2. Investigación e innovación	7
6.1.3. Extensión Universitaria	7
6.1.4. Gestión institucional universitaria	8
6.2. Componentes y subcomponentes	9
6.3. Criterios de calidad	10
6.4. Indicadores	10
6.4.1. Categorías de indicadores	10
6.5. Estándares	11
Referencias bibliográficas	
ANEXOS	
Anexo 1: Matriz de evaluación y acreditación institucional universitaria	
Anexo 2: Glosario	

ÍNDICE DE CUADRO

Cuadro N° 1 Marco de trabajo para la evaluación y la acreditación Institucional universitaria de Panamá

INTRODUCCIÓN

El mejoramiento de la calidad de la educación superior universitaria es una responsabilidad de todos: Gobierno, sector productivo, estudiantes, gremios y ciudadanos en general. Se trata de un tema de Estado que va más allá de un ejercicio gubernamental o de una generación particular.

Lo anterior, sumado al aumento de la demanda por estudios universitarios, al incremento en el número de universidades y al compromiso que tiene el Estado con el aseguramiento de la calidad universitaria, constituyen parte de un conjunto de razones que sustentan la urgencia de crear mecanismos que permitan a las universidades elevar su calidad de manera sostenida y sostenible.

Como es ya sabido, solamente se puede mejorar lo que se ha evaluado. En consecuencia, el objetivo principal de la evaluación es identificar oportunidades de mejora. Así, la evaluación reviste una importancia sin igual en los procesos de mejoramiento de la calidad de las universidades de nuestro país.

En este sentido es importante acotar que, si bien la evaluación cuantitativa no responde a los requerimientos de las necesidades actuales, la evaluación cualitativa ha surgido como una alternativa para valorar las actividades humanas, todas las cuales se realizan dentro de un contexto, tiempo y situación que hay que evaluar cualitativa y continuamente para emitir los correspondientes juicios de valor.

En razón de lo señalado, en este documento se presenta el Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA). En este modelo se hace énfasis en la evaluación cuantitativa y en la cualitativa, como bases para asegurar la calidad de la educación superior universitaria.

El presente modelo constituye el resultado de múltiples jornadas y talleres en los que participaron académicos, profesionales, empresarios y representantes de instituciones y otras organizaciones relacionadas con la educación superior por distintos factores, como, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Este modelo de evaluación y acreditación del CONEAUPA también señala algunos aspectos generales de los procesos de evaluación externa y de acreditación, que se realizarán posteriormente para emitir el fallo de acreditación.

El modelo es flexible y dinámico, es decir, el mismo debe ir variando y ser mejorado de acuerdo con el contexto nacional e internacional. Esto significa que lo que hoy es esencial para recibir un fallo favorable de acreditación, mañana podría cambiar por las condiciones del contexto. De igual manera, los indicadores y los estándares establecidos en la actualidad, pueden y deben variar en el tiempo por razón del mejoramiento continuo y de las necesidades y demandas de la sociedad.

Con el Modelo de Evaluación y Acreditación se procura que existan los mecanismos o procedimientos que nos permitan comprobar el cumplimiento de los principios y objetivos básicos de la educación, en su nivel superior, establecidos por la Constitución Política de la República de Panamá. El modelo se presenta en varios documentos, los cuales se señalan a continuación:

1. Documento N° 1: Fundamentos del Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá.
2. Documento N° 2: Proceso de autoevaluación institucional universitaria de Panamá.
3. Documento N° 3: Proceso de evaluación externa institucional universitaria de Panamá.
4. Documento N° 4: Proceso de acreditación institucional universitaria de Panamá.

El presente escrito constituye el Documento N° 1: Fundamentos del Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá.

Los objetivos principales del conjunto de los cuatro (4) documentos son, por una parte, presentar el modelo de evaluación y acreditación institucional universitaria que utilizará el CONEAUPA para las universidades en Panamá y, por otra, señalar algunos lineamientos que deben seguir las instituciones para autoevaluarse, participar en el proceso de evaluación por pares externos y, finalmente, acreditarse con esta agencia. El primer objetivo se explica ampliamente en el Documento N° 1, el cual señala las bases del modelo.

El Documento N° 1 está estructurado de lo general y anterior a lo particular y reciente. Inicia con los antecedentes y el marco legal, se refiere luego al Sistema de Educación Superior en Panamá, se explica el marco conceptual de la evaluación, los conceptos de calidad, alcance y principios del modelo y luego pasa a aspectos específicos del modelo, tales como los factores, componentes, subcomponentes, criterios de calidad y los otros elementos que conforman la Matriz de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria.

Esta matriz se ha elaborado fundamentalmente para las instituciones universitarias con modalidad presencial, que constituyen la mayoría de las universidades en el país. Posteriormente se realizarán los ajustes pertinentes a indicadores y estándares que lo requieran para las universidades cuya mayor oferta se da en la modalidad a distancia, bien sea ésta semi presencial, no presencial o virtual. Los ajustes incluirán los requerimientos para programas y asignaturas en la modalidad indicada aun en



universidades cuya oferta mayoritaria sea presencial.

Finalmente se encuentra en el anexo la matriz detallada de evaluación y acreditación institucional universitaria, al igual que el glosario de términos.

**MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA DE PANAMA,
CONEAUPA.**

Luego de haber evaluado institucionalmente a las universidades en Panamá, hemos recogido una gran experiencia y muchas lecciones. Esto ha permitido que, sin cambiar los estándares, hagamos una segunda convocatoria más clara y mejorada, gracias a la colaboración de muchos expertos. Igual que la anterior, se trata de una evaluación con fines de acreditación institucional a aquellas universidades que, este año 2012, han cumplido sus seis años de funcionamiento provisional.

La segunda versión de este documento y su anexo incluyen el resultado de reflexiones y recomendaciones de los pares académicos externos a los cuales les correspondió validar el informe de autoevaluación y el plan de mejoramiento de universidad que visitaron. También se incluyen recomendaciones de los pares nacionales observadores, así como de las universidades y de los mismos miembros de la Comisión Técnica de Evaluación y Acreditación del CONEAUPA.

La experiencia ha sido enriquecedora. Además, se evidencian mejoras significativas en las universidades en el corto plazo, tales como la adecuación de infraestructura, actualización de sus planes de estudio, organización y documentación de todo su quehacer fundamentalmente, el papel de la investigación y de la innovación en la promoción del desarrollo del país. Al mismo tiempo, las universidades han tenido la oportunidad de conocerse a sí mismas como institución y cada colaborador ha visto cuál es su papel en la consecución de la misión de la universidad a la cual pertenece. En efecto, es ese sentido de pertenencia que se desarrolla luego de un trabajo colaborativo, realizado durante la fase de autoevaluación, lo que permite la implantación de los planes de mejora y aumenta el compromiso de cada uno en este mejoramiento.

Hay que reconocer que este proceso de evaluación con fines de acreditación universitaria constituye un hito en la historia panameña. Por lo tanto, todos los que hemos participado, tenemos que sentirnos orgullosos y comprometidos con el mejoramiento continuo. Sólo así, alcanzaremos el nivel académico que les permitirá a muchos panameños tener éxito en la vida.



LUCY MOLINAR
Presidenta



**AGRADECIMIENTO A TODOS LOS QUE ENTREGARON SUS APORTES PARA
MEJORAR, EN SU FORMA, EL MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA DE PANAMÁ.**

Luego de los primeros talleres desarrollados para la elaboración de este documento, algunos representantes de las organizaciones continuaron trabajando en la integración de todos los aportes recibidos. En este sentido, se resalta la labor de aquellos que, desinteresadamente, ofrecieron su tiempo y sus conocimientos para contribuir con el diseño final del modelo del CONEAUPA. Dada la estructura y la organización a la que se llegó para realizar el trabajo, este equipo formó la **COMISIÓN NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA.**

Al poner el modelo en ejecución, desde el proceso de autoevaluación de las universidades hasta la visita de los pares académicos externos, se encontraron algunas oportunidades de mejoras para facilitar la evaluación y al mismo tiempo, reducir el número de interpretaciones distintas por parte de los usuarios de este documento. En este sentido, se recibieron recomendaciones de los pares académicos externos, de los pares observadores nacionales, de los miembros de la Comisión Técnica de Evaluación y Acreditación y de los mismos miembros del Consejo quienes, al observar las diferentes evaluaciones, también introdujeron mejoras que se han incorporado a este Documento 1, y a la matriz de evaluación que se anexa.

Vale la pena aclarar que los cambios incorporados no incluyen el nivel de los estándares ni la categoría de los mismos. Los cambios son solamente de forma y esperamos coadyuven a que todas las fases del proceso de evaluación con fines de acreditación, sean más fluidas.

Algunas universidades de las que deben participar en la segunda convocatoria de evaluación con fines de acreditación institucional a partir de este año 2012, ya han iniciado algunas acciones con el documento 1 anterior. Estas universidades están en ventaja porque lo que les tocará es corroborar si habían realizado la interpretación correcta de los estándares e indicadores que ahora se han redactado de forma más clara.

**El Estado Panameño en general y, la comunidad universitaria en particular, estarán
siempre en deuda con ustedes.**

DOCUMENTO Nº 1 FUNDAMENTOS DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA DE PANAMÁ

1. Antecedentes y marco legal.

La Constitución de la República de Panamá, en su Capítulo V Educación, señala, entre otros elementos, que la educación es democrática y está fundamentada en principios de solidaridad humana y justicia social.

Este capítulo también se refiere a que es finalidad de la educación panameña, fomentar en el estudiante una conciencia nacional basada en el conocimiento de la historia y los problemas de la patria.



Si bien el Estado ha cumplido con la responsabilidad que le asignan los mandatos constitucionales en los aspectos señalados, lo cierto es que, hasta hace poco tiempo, esta responsabilidad la ha cumplido el Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, esencialmente en los niveles I y II del Sistema Educativo.

Recientemente, en "La Nueva Dinámica de la Educación Superior y la búsqueda del cambio social y el desarrollo. UNESCO, París Francia. Conferencia Mundial de Educación Superior 2009", se estableció que la Educación Superior es un bien público social y, en consecuencia, le corresponde al Estado velar porque ésta cumpla con los niveles de calidad que requieren los intereses del país, en particular y de la sociedad, en general. No se trata únicamente de la calidad técnica, sino también de la calidad de la formación integral de los ciudadanos.

La necesidad de evaluar la calidad de las universidades, con el propósito de mejorarlas, motivó la creación de un sistema de evaluación universitaria que integrase a las universidades particulares y oficiales.

El Consejo de Rectores de Panamá (CRP) está integrado por rectores o representantes de las universidades oficiales y particulares del país. Como parte de sus actividades, identifica problemas comunes, desarrolla iniciativas, programas de interés y define necesidades de asistencia técnica, de cara a la consecución de sus objetivos, fundamentalmente como el de: "Procurar, en forma permanente, el mejoramiento de la calidad y pertinencia, equidad y modernización de la gestión de las instituciones de educación superior, para lograr una mayor eficiencia y eficacia administrativa". (Bernal, 2001)

En el año 1999, el Plan Estratégico del CRP consideró, entre sus objetivos, el establecimiento de un sistema nacional de evaluación y acreditación de los programas e instituciones universitarias públicas y particulares del país. (Plan Estratégico, período 1998 -2003, CRP, Panamá, 1999).

A finales del año 2004 se nombró una Comisión Conjunta, entre el CRP y el Ministerio de Educación para la redacción de un anteproyecto de ley que creara un Sistema Nacional para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria en Panamá. Este anteproyecto fue aprobado como Ley No. 30 del 20 de julio de 2006, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria en Panamá

El Capítulo I de la Ley 30, en su Artículo 1, referente al Ámbito de Aplicación, señala que: "Las normas establecidas en la presente Ley se aplicarán a las instituciones de educación superior universitaria creadas por ley o autorizadas mediante decreto. Toda universidad que funcione en la República de Panamá debe estar autorizada por el Estado".

En el Artículo 13 de esta ley destaca la creación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) "...como un organismo evaluador y acreditador, rector del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria; independiente y descentralizado, con autonomía financiera, administrativa y reglamentaria, con patrimonio propio y personería jurídica, y representativo de los diferentes actores vinculados con el desarrollo de la educación superior del país, al que corresponderá establecer la coordinación necesaria con el Ministerio de Educación y la Comisión Técnica de Fiscalización".

Por otro lado, la Ley 30 de 2006 deroga el Decreto Ley 16 de 11 de junio de 1963 de Creación y Funcionamiento de las Universidades y en su Artículo 27 establece lo siguiente: "Se crea la Comisión Técnica de Fiscalización como un organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización del funcionamiento de las universidades particulares, con el propósito de garantizar la calidad y pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de títulos y grados que emitan".

Respecto a la creación de nuevas universidades se señala, en el Artículo 33 de la citada ley que "El Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Educación, otorgará a las



universidades particulares la autorización de funcionamiento, de manera provisional, para un período de seis años, previo informe técnico favorable del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, que se fundamentará en el Informe favorable de la Comisión Técnica de Fiscalización".

2. El sistema de educación superior en Panamá.

La norma jurídica actualizada que rige el tercer nivel de educación superior es el Decreto Ejecutivo No. 305 de 30 de abril de 2004, por el cual se aprueba el texto único de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, con numeración corrida y ordenación sistemática. Esta norma, en su Artículo 90 establece que "La educación correspondiente al tercer nivel de enseñanza o educación superior será impartida en las universidades y centros de enseñanza superior y en los centros de educación post media. La creación de universidades, centros de enseñanza superior y centros de educación post media, será determinada por las necesidades socioeconómicas, culturales, científicas y profesionales del país, de acuerdo con la planificación integral de la educación".

Por su parte, la Ley 30 del 20 de julio de 2006, en su Capítulo II (Art.3- 12), crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, el cual tiene como objetivos:

- "Fomentar y desarrollar una cultura de evaluación que asegure la calidad de la educación superior universitaria.
- Promover el mejoramiento continuo del desempeño y la calidad de las instituciones universitarias y de sus programas.
- Dar fe, ante la sociedad panameña, de la calidad de las instituciones universitarias y de los programas que en ellas se desarrollan, mediante el dictamen de la acreditación.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación superior universitaria, mediante la regulación de los procedimientos y de los requisitos necesarios para la creación y el funcionamiento de las universidades.
- Promover la articulación entre las diferentes modalidades del sistema de educación superior".

La reglamentación de las disposiciones establecidas en esta ley sobre la materia en cuestión aparece especificada en el "Capítulo IV de las Comisiones Técnicas del CONEAUPA.

3. Marco conceptual.

3.1. Calidad de las instituciones de educación superior universitaria.

En el contexto nacional y específicamente en el Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria del CONEAUPA, la calidad en el nivel superior está ligada al cumplimiento de criterios e indicadores en el marco de la realidad del país y con el objetivo fundamental de promover el mejoramiento continuo de las instituciones universitarias.

La calidad, como concepto y pese a la relatividad del mismo, ha sido aplicada a la educación superior por organismos internacionales como el Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), el cual propone la siguiente definición: "Conjunto de cualidades de una institución u organización estimadas en un tiempo y situación dados.

Es un modo de ser de la institución que reúne las características de integridad (factores necesarios para el desarrollo del hombre), coherencia (congruencia entre fines, objetivos, estrategias, actividades, medios y evaluación) y eficacia (logro de fines mediante la adecuada función de todos los elementos comprometidos)"

Por otro lado, la UNESCO plantea la siguiente definición: "La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario".



De acuerdo con la perspectiva nacional y con base en las consultas hechas por el CONEAUPA a representantes del sector académico, profesional y empleador, el concepto de calidad de la educación superior se orienta a través de tres enfoques: como atributo, como proceso y como satisfacción.

- **Calidad como atributo:** "La calidad es un conjunto de atributos comparables con estándares internacionales que garantizan el cumplimiento de la misión, visión y objetivos de una institución de educación superior universitaria."
- **Calidad como proceso:** "La calidad es un proceso permanente y planificado a través del cual las instituciones de educación superior universitaria cumplen con estándares definidos que garantizan la formación de un egresado que responda a las exigencias del desarrollo nacional, regional y global."
- **Calidad como satisfacción:** "Nivel de satisfacción de las necesidades educativas del estudiante del nivel superior universitario que propicia su crecimiento individual y profesional para aportar responsablemente al desarrollo nacional."

El enfoque de estas definiciones muestra la perspectiva desde la cual el CONEAUPA asume el concepto de calidad de la educación superior, constituyéndose en uno de los pilares de su Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria.

4. Importancia de valorar la calidad.

La calidad en las instituciones universitarias debe ser valorada **porque:**

- Promueve la planificación estratégica y la gestión académico- administrativa.
- Promueve la proyección social y la inserción en el desarrollo nacional.
- Beneficia el desarrollo del país.

Además, la calidad debe ser valorada **para:**

- Comparar y conocer fortalezas y debilidades
- Promover el mejoramiento continuo
- Alcanzar estándares internacionales
- Lograr la movilidad académica
- Garantizar las competencias que requieren los egresados.

4

5. Bases del modelo.

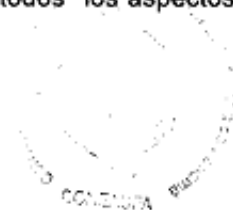
El modelo propuesto responde a un enfoque sistémico que, en su esencia, se orienta a la evaluación de entradas, procesos y resultados, tomando como referencia los sistemas de evaluación y acreditación desarrollados en la región de Centro y Suramérica con aportes de otros sistemas del contexto internacional.

El modelo del CONEAUPA, en sus procesos de entrada, divide las variables para el análisis de la calidad en cuatro factores, a saber: Docencia universitaria, Investigación e innovación, Extensión universitaria y Gestión institucional universitaria. Éstos, a su vez, se subdividen en componentes, subcomponentes e indicadores, que son categorizados para diferenciarlos. (Anexo N°1 y Cuadro N°1)

El modelo señalado considera como fundamental la participación activa de todos los involucrados con la educación superior universitaria, por lo que una parte importante de los insumos utilizados para su diseño y concepción ha sido obtenida a través de una metodología participativa utilizada para el levantamiento de los criterios, indicadores y estándares de evaluación, con académicos de las diferentes universidades oficiales y particulares, asociaciones de profesionales y del sector empleador del país.

La evaluación y la acreditación se plantean de manera integral, sin privilegiar ninguna función específica dentro del quehacer universitario, tomando en cuenta todos los aspectos que

9



conducen al logro de los objetivos institucionales. Si bien no privilegia ninguna función en especial, sí considera mayores elementos de evaluación dentro de una determinada función, por las características de la misma.

5.1 Alcance

Este documento es aplicable básicamente en el nivel institucional. Por el carácter de obligatoriedad establecido en la Ley 30, el ámbito de aplicación de las normas y procedimientos para la evaluación es nacional y abarcatodas las universidades oficiales creadaspor ley y las particulares con autorización definitiva de funcionamiento. En el caso de las universidades particulares, la acreditación será voluntaria para aquellas que cuentan con autorización de funcionamiento provisional, previo informe favorable de la Comisión Técnica de Fiscalización. Después de este periodo inicial de organización y afianzamiento, dichos procesos tendrán carácter obligatorio.

5.2 Principios

El Artículo 4 de la Ley 30, establece que el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria se basará en los siguientes principios:

- Respeto irrestricto a la autonomía universitaria.
- Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- Reconocimiento de la diversidad de instituciones universitarias y sus diferentes modalidades de enseñanza.

5.3 Aspectos que contempla el modelo.

- Obligatorio: se entiende para aquellas universidades con autorización de funcionamiento definitivo.
- Flexible: que se ajusta a las condiciones y contexto del centro universitario.
- Simple: que es sencillo y de fácil manejo.
- Participativo: para el logro exitoso del proceso de autoevaluación debe existir el compromiso e involucramiento de los diferentes actores de los procesos, llámense autoridades, estudiantes, docentes, personal administrativo, egresados, empleadores.
- Respetuoso de la autonomía universitaria: es la consideración del proyecto institucional de cada universidad oficial y particular, sus características singulares y particulares.
- Promotor del mejoramiento continuo: es la oportunidad que tienen las instituciones de educación superior universitaria de participar en el ejercicio de la autoevaluación.
- Transformador: capacidad de reconocer, a través de la autoevaluación, "cómo estoy" y proponer planes de mejoramiento.
- Científico y humanístico: debe estar fundamentado en la objetividad y científicidad de sus resultados y reconocer los aspectos de la calidad humana.
- Con identidad nacional: debe considerar las características que identifican al panameño.
- Permanente: en las universidades tiene que existir una cultura de evaluación que promueva de forma constante estos procesos en las diferentes instancias universitarias.

6. Estructura de la matriz de evaluación y acreditación institucional universitaria.

El Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria se esquematiza en una matriz que facilita una visión general del mismo.

La Matriz de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria del CONEAUPA está constituida por factores, componentes, subcomponentes, criterios de calidad, indicadores y estándares. También están categorizados los indicadores según su impacto en las funciones sustantivas de la institución.

6.1. Factores de la evaluación y la acreditación institucional universitaria.

Con el propósito de facilitar la evaluación institucional, se han identificado cuatro grandes aspectos que deben ser sujetos de evaluación. Estos grandes aspectos han sido denominados factores de la evaluación y la acreditación institucional universitaria.

Los factores que contempla el modelo son: Docencia universitaria, Investigación e innovación, Extensión universitaria y Gestión institucional universitaria. Los mismos reflejan las funciones sustantivas de las instituciones universitarias.

A continuación, una descripción de los factores.

6.1.1. Docencia Universitaria.

La docencia universitaria es una de las funciones sustantivas de la universidad y constituye el primer factor de evaluación.

La docencia universitaria abarca el conjunto de actividades de formación de los estudiantes, tanto en el pre-grado y grado, como en el postgrado. Constituye una de las áreas de análisis indispensable, en los procesos de evaluación y acreditación. Se concreta en la formación científico-técnica y humanista, de profesionales que contribuyen efectivamente en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales; además del aporte que hacen los docentes universitarios como mediadores y estimuladores en los procesos de enseñanza aprendizaje que incluyen básicamente el diseño, la planificación, ejecución y evaluaciones curriculares.

6.1.2. Investigación e innovación.

La investigación y la innovación constituyen otra de las funciones sustantivas de toda universidad y corresponden al factor No.2 de la evaluación institucional.

La investigación y la innovación constituyen procesos dirigidos a generar, adquirir y aplicar conocimientos para el mejoramiento continuo de las diferentes áreas del saber. Incluyen las políticas, el fomento de estos procesos y de sus objetivos, así como la evaluación de las actividades investigativas y de innovación de la institución, la difusión de sus productos, el establecimiento de líneas y proyectos, la definición de una estructura organizacional de las ciencias en general, y la disponibilidad de recursos bibliográficos, informáticos, de laboratorio y financieros necesarios para tal efecto.

6.1.3. Extensión universitaria.

La extensión universitaria constituye una de las funciones sustantivas de toda universidad y corresponde al factor No. 3 de la evaluación institucional.

La extensión universitaria es el conjunto de actividades de una institución de educación superior mediante las cuales se proyecta su acción hacia el entorno social y se difunde así el conocimiento y la cultura. Entre las actividades se incluyen, por ejemplo, la práctica profesional con carácter de servicio social, desarrollo de proyectos sociales, voluntariado, entre otros. Se contribuye, además, a formar en la comunidad universitaria una concepción crítica constructivista de la realidad nacional, se perciben los cambios sociales, culturales y ambientales para promover la adaptación dinámica y contribuir a la creación de una conciencia social y de mejoramiento continuo.

Fomenta y divulga la investigación cultural extra-universitaria para conservar y enriquecer el acervo cultural de la sociedad. Publica su producción a través de la ciencia, la filosofía, la literatura, el arte, foros, debates, educación continua, entre otros, y se vincula con los distintos sectores de la sociedad.

6.1.4. Gestión institucional universitaria.

La gestión institucional universitaria corresponde al factor No.4 de evaluación institucional y se refiere a documentos y procesos que orientan y facilitan el logro de los objetivos institucionales y manejo eficiente y eficaz de las funciones sustantivas de la universidad: docencia, investigación y extensión; de manera que permita la proyección de la institución a nivel interno y externo, tanto en el campo nacional como en el internacional. Incluye filosofía institucional, imagen e identidad institucional, estructura

organizativa, gestión financiera, servicios, auditorías, infraestructura y demás actividades de apoyo a las funciones de la universidad.

Cuadro N°1. MARCO DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN Y LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA

FACTORES				
	Docencia universitaria	Investigación e innovación	Extensión universitaria	Gestión Institución
COMPONENTES	Políticas educativas, curriculares y su relación con las necesidades de la sociedad	Política y gestión de investigación e innovación	Políticas de extensión	Filosofía institucional, políticas, normativa y proyectos
	Procesos de enseñanza aprendizaje	Organización de la investigación e innovación	Igualdad de oportunidades	Identidad y comunicación
	Personal docente	Dotación de recursos	Relaciones con instituciones externas nacionales e internacionales	Recursos Humanos
	Estudiantes	Proyección de la investigación e innovación	Actividades extracurriculares y de educación continua de las labores de extensión	Infraestructura
			Graduados	Ser Gestión financiera

6.2. Componentes y subcomponentes.

Los componentes y subcomponentes constituyen los elementos en los que se divide cada uno de los factores o funciones sustantivas de una institución universitaria.

Los componentes son las subdivisiones o aspectos de un factor que, en su conjunto, permiten mostrar la situación en que se encuentra el objeto evaluado respecto al factor.

Los subcomponentes son las subdivisiones o aspectos de un componente y que detallan la situación del correspondiente componente, con el propósito de que se pueda identificar en su totalidad.

6.3. Criterios de calidad.

Los criterios de calidad constituyen las variables que orientan la evaluación de la calidad de las instituciones de educación superior universitaria, manifiestos a través de los indicadores que constituyen el Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria. Estos criterios son:

- **Coherencia:**

Nivel de correspondencia que existe entre la misión, visión, políticas institucionales vinculados a los procesos de investigación, docencia, gestión, extensión y la responsabilidad social.

- **Eficacia**

Es la variable cuantitativa que mide el grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

- **Eficiencia**



Es la variable cuantitativa que mide la relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados (tiempo, dinero, equipos, personal, infraestructura).

- **Equidad**

Está referido al sentido de justicia con que opera la institución; incluye la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el reconocimiento de las diferencias.

- **Impacto**

Es la demostración efectiva de las repercusiones que tiene un estamento, una acción o una decisión sobre una institución, un grupo o una determinada sociedad.

- **Pertinencia**

Se entenderá como la correspondencia entre misión, fines y principios perseguidos y los requerimientos de la sociedad y ambiente. Manifiesta la vinculación de la universidad con la sociedad en la búsqueda de respuestas a los problemas y necesidades a nivel nacional e internacional. Expresa la conceptualización de la universidad, la consolidación del modelo educativo y la oportunidad socio-histórica.

- **Transparencia**

Excelencia en el acceso de los procesos con evidencias claras y precisas. Es una cualidad que se refiere a la claridad y veracidad indiscutible con la que es expuesta la situación u operación en una institución.

- **Universalidad**

Capacidad de absorción del conocimiento que tiene la institución para adaptarlo a su propia identidad y realidad social y proyectarlo a su entorno. Es el proceso de innovación, creatividad y producción de conocimiento que tiene la institución con capacidad de proyección nacional, regional e internacional.

6.4. Indicadores.

Son las herramientas utilizadas para medir, cuantitativa o cualitativamente, un subcomponente específico.

6.4.1. Categorías de indicadores.

Los indicadores se clasifican en esenciales, importantes y convenientes.

- **Categoría esencial:**

Corresponde a aquellos indicadores que obligatoriamente tienen que cumplirse para que una institución universitaria sea acreditada. La universidad que participe en un proceso de acreditación con el CONEAUPA tiene que cumplir con todos los indicadores de esta categoría con una calificación, en cada indicador, de 75 o más para ser aprobados, en una escala de 0 a 100 puntos. El promedio global de esta categoría en cada uno de los cuatro factores, debe ser de 81 o más para ser aprobado.

- **Categoría importante:**

Corresponde a aquellos indicadores que tienen que cumplirse en al menos un 40% del total de ellos, para que una universidad sea acreditada. El 40% de los indicadores de esta categoría debe cumplirse con una calificación individual de 75 o más para ser aprobados, con base en una escala de 0 a 100 puntos. El promedio global de esta categoría en cada factor debe ser de

81 o más para ser aprobado.

- **Categoría conveniente:**

Corresponde a aquellos indicadores que deben cumplirse al menos en un 20% para que una universidad sea acreditada; los mismos deben tener una calificación individual de 75 o más, con base en una escala de 0 a 100 puntos, para ser aprobados. El promedio global de esta categoría, en cada uno de los cuatro factores, debe ser de 81 o más para ser aprobado.

6.5. Estándares

Los estándares son un patrón de referencia que permite valorar en qué medida se acercan los resultados de la evaluación institucional al modelo de evaluación empleado. Constituyen una referencia de la calidad de lo que se evalúa y de la satisfacción en los resultados que generan. Son las normas mínimas de calidad que deben cumplir los componentes y subcomponentes de análisis, en referencia a los indicadores.

Un estándar está relacionado con un criterio de desempeño recurrente, el cual deberá ser alcanzado una y otra vez. Generalmente se expresa en términos cuantitativos y se refiere a casos como reglas de seguridad, niveles de desempeño, etc. También puede expresarse en términos cualitativos para señalar el nivel de cumplimiento de una cualidad específica.

La Matriz de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria que se presenta en el Anexo No. 1 constituye el instrumento para ejecutar adecuadamente el proceso de evaluación institucional universitaria.

Referencias Bibliográficas

- AGENCIA CENTROAMERICANA DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE ARQUITECTURA Y DE INGENIERÍA- ACAAI (2008) *Manual de Acreditación Anexo F*. Panamá
- AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN-ANECA. *Programa de Evaluación Institucional. Guía de Autoevaluación España*
- BERNAL, Juan Bosco. (2001) *La Educación Superior en Panamá*. República de Panamá.
- COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN (2007) *Guía para la Acreditación. Normas y Procedimientos*. República de Chile.
- CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. (2006). *Guía para la Evaluación de los Organismos y Agencias de Acreditación de la Educación Superior en el Marco del CCA*. San José, Costa Rica
- CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. (2007) *Manual para la Evaluación Externa Instrumentos y Guías. Versión Preliminar*. San José, Costa Rica
- CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA. *Lineamientos para la Acreditación Institucional*. Serie documento CNA N° 2 Bogotá, Colombia. (2006).
- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN. (2003) *Guía de Autoevaluación con fines de Acreditación para las Universidades y Escuelas Politécnicas*. Serie Documentos Técnicos. República de Ecuador
- CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO-CSUCA. (2010). *Guía de Autoevaluación Institucional*. San José, Costa Rica

DECRETO EJECUTIVO No. 305 De 30 de abril de 2004. "POR CUAL SE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE LA LEY 47 DE 1946, ORGÁNICA DE EDUCACIÓN, CON NUMERACIÓN CORRIDA Y ORDENACIÓN SISTEMÁTICA CONFORME FUE DISPUESTO por el artículo 26 de la ley 50 de 1 de noviembre de 2002" República de Panamá.

DECRETO EJECUTIVO 511 DE 5 DE JULIO DE 2010, GACETA OFICIAL -26571 del 7 de julio de 2010 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY NO. 30 DE 20 DE JULIO DE 2006, QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. República de Panamá.

LEY 30 del 20 de julio de 2006 "QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA" República de Panamá

LEY 42 del 27 DE AGOSTO DE 1999. POR LA CUAL SE ESTABLECE LA EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. República de Panamá.

MANUAL DE AUTOEVALUACIÓN PARA INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. PAUTAS Y PROCEDIMIENTOS. Colección Gestión Universitari 12 PROMESUP-OEA Santiago de Chile (1994)

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. (UNESCO). Conferencia Mundial de Educación Superior. Paris (2009)

Anexo 1

Matriz de evaluación y acreditación institucional universitaria de Panamá Anexo 2:

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA

FACTOR N°1 DOCENCIA UNIVERSITARIA

Se trata de una de las funciones sustantivas de la universidad. Abarca el conjunto de actividades de formación de los estudiantes, tanto en el pre-grado y grado, como en el postgrado. Constituye una de las áreas de análisis indispensable, en los procesos de evaluación y acreditación. Se concreta en los procesos de formación científico-técnica y humanista, de profesionales que contribuyen efectivamente en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales; además del aporte que hacen los docentes universitarios como mediadores y estimuladores en los procesos de enseñanza aprendizaje que incluyen básicamente el diseño, la planificación, ejecución y evaluaciones curriculares.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO DE CALIDAD	No.	CAT.	INDICADORES	ESTÁNDARES
1. Políticas educativas y curriculares su relación con las necesidades de las sociedad	1. Modelo Curricular	Coherencia	1	I	Políticas institucionales para la formulación integral del currículo.	Que la oferta académica sea flexible y pueda adaptarse a los cambios que requiere la sociedad.
		Pertinencia	2	E	Regularidad con que las autoridades universitarias promueven diálogos con autoridades, sector productivo y demás entes involucrados, para identificar las demandas	Al menos una vez cada tres años.

					del país en materia de formación.	
		Coherencia	3	E	Correspondencia entre el modelo curricular y la misión y la visión institucionales.	Alta Correspondencia entre el modelo curricular y la misión, la visión y políticas institucionales.
		Pertinencia	4	I	Estudios de demanda de los perfiles profesionales y ocupacionales para el desarrollo del país y que consideran los requerimientos regionales e internacionales.	Al menos un estudio cada tres años. El objetivo de los estudios es evaluar periódicamente los planes y mantener actualizada la actual oferta formativa de nivel superior, a nivel nacional, regional e internacional, lo que incluye no solo estrategias de evaluación diagnóstica, sino criterios de planeación y de apertura de oferta por lo que el diagnóstico es solo una parte del estudio.
		Coherencia	5	E	Correspondencia entre los planes de estudio y programas (de todos los niveles) con la misión, políticas y planes de desarrollo de la universidad.	Alto grado de correspondencia entre los planes de estudios y programas, a nivel de pregrado, grado y postgrado, con la misión, políticas y planes de desarrollo de la institución y del país.
1. Políticas educativas y curriculares su relación con las necesidades de las sociedad	2. Planes de estudio y programas	Pertinencia	6	I	Los planes de estudio de cada carrera y programa de estudios se fundamentan en un perfil de egreso acorde con las exigencias del mercado laboral u otras demandas y necesidades que tiene la sociedad.	Evidencia de estudios de mercados sobre las demandas y necesidades de la sociedad y su consideración en los perfiles de egreso.
		Coherencia	7	E	Correspondencia entre los perfiles profesionales de egresados, planes de estudio de las carreras y programas (de todos los niveles) formalmente aprobadas con el diseño curricular.	Las carreras a nivel de pregrado y grado, así como los programas de postgrado ofertados, guardan alto grado de correspondencia con las exigencias del mercado laboral y con las demandas y necesidades que tiene la sociedad.
		Transparencia	8	I	Los requisitos e información general relativa a la carrera se dan a conocer a	Evidencias de la divulgación de la información en medios impresos, electrónicos o por otras vías.

				los estudiantes y al público en general.		
		Pertinencia,	9	E	Los diseños curriculares reflejan las nuevas tendencias pedagógicas.	Al menos una innovación pedagógica considerada en cada plan de estudio y programa.
		Pertinencia	10	E	Lineamientos para desarrollar los programas analíticos a nivel de pre-grado, grado y postgrado.	Políticas que garanticen que los programas analíticos se desarrollan de acuerdo a los criterios de orientación definidos para tales fines.
		pertinencia	11	E	Las carreras ofertadas por la institución cuentan con programas analíticos aprobados.	Los programas analíticos de la universidad se desarrollan con base a los criterios de orientación establecidos.
		Pertinencia	12	E	Correspondencia entre los objetivos de los programas de maestría y doctorado con las necesidades de formación en investigación y las expectativas de la sociedad.	Documentos (diseños e informes de investigación) que evidencian que los objetivos de los programas de maestría y doctorado preparan en investigación de acuerdo a las necesidades de la sociedad.
		Transparencia	13	E	Órgano institucional responsable de la coordinación de programas de postgrado que hagan realidad la misión.	Documentos que evidencien y avalen la existencia de una unidad responsable de la coordinación de programas de postgrado.
1. Políticas educativas y curriculares su relación con las necesidades de las sociedad	3.Actualización permanente de planes y programas de estudio	Pertinencia,	14	E	Orientación para la evaluación y actualización de los currículos y planes de estudio.	Existencia de una guía o manual institucional para orientar la actualización de planes de estudio
		Pertinencia	15	E	Correspondencia entre la Actualización curricular y las necesidades de la institución, como consecuencia de los avances tecnológicos o de la sociedad.	La actualización curricular responde en alto grado a las necesidades de la sociedad y los avances de la ciencia.
		Eficiencia	16	E	Frecuencia de la actualización del currículo.	Evidencia de la actualización de los planes y programas de estudio de las carreras por lo menos cada seis años.
2. Procesos de enseñanza y aprendizaje	4. Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Coherencia	17	I	Políticas o normativas institucionales referentes a estrategias de enseñanza aprendizaje.	Evidencia de que la institución desarrolla procesos de aprendizajes innovadores, dinámicos, participativos e interactuantes que son orientados por políticas y

					normativas institucionales.	
		Eficiencia	18	I	Disponibilidad y utilización de TIC's en el proceso de enseñanza y aprendizaje.	El 90% de los docentes utiliza TIC's en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
		Pertinencia	19	I	Políticas institucionales sobre el manejo de lengua extranjera para docentes y estudiantes.	Documentos institucionales que promueven y regulan estos aspectos.
3. Personal docente	5. Idoneidad y competencias	Transparencia	20	E	Políticas, normas y procedimientos que regulan la selección, permanencia y promoción de docentes.	El 100% de los docentes es seleccionado con base en criterios establecidos en las normas legales vigentes y en otros documentos oficiales establecidos por la Universidad.
		Equidad	21	E	Reglamentos que contemplen los derechos, deberes y régimen disciplinario de los docentes.	Documento que contemple la regulación de los deberes y régimen disciplinario de los docentes, debidamente aprobado.
3. Personal docente	5. Idoneidad y competencias	Coherencia	22	E	Porcentaje de docentes cuyo grado académico y experiencia es congruente con los requerimientos de las asignaturas que imparte.	Al menos el 91% de los docentes evidencia congruencia entre su grado académico y experiencia con respecto a los requerimientos de las asignaturas que imparte.
		Eficacia	23	E	Porcentaje de docentes con formación de la especialidad y en docencia superior con relación al número de docentes que laboran en la universidad.	El 33% de los docentes tiene título en su especialidad a nivel de maestría. El 100% de los docentes tiene estudios de docencia superior.
		Coherencia	24	E	Capacitación y desarrollo docente.	Evidencia de programas de capacitación docente que ofrece la institución de acuerdo con las necesidades institucionales.
		Eficiencia	25	E	Actualización y seguimiento del desarrollo del personal docente.	Registros que evidencian las capacitaciones recibidas por los docentes en los últimos cinco años.

		Eficiencia	26	E	La institución promueve la participación de docentes en programas de capacitación, foros, congresos y actividades relacionadas con sus funciones.	Los docentes participan, al menos 40 horas cada año, en cursos, foros, congresos, programas de capacitación, etc., en su especialidad, en docencia superior o áreas que complementan sus funciones, ofrecidos o no por la universidad.
		Eficiencia	27	E	Evaluación del desempeño docente.	Sistema de evaluación del desempeño que evidencia la evaluación docente a partir de la entrada en vigencia de la Reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006, así como el conocimiento de sus resultados.
		Eficiencia	28	I	Seguimiento a la evaluación del desempeño con orientación para la mejora continua.	Registros de seguimiento al desempeño de cada docente. Planes de acción para la mejora continua docente.
3. Personal docente	5. Idoneidad y competencias	Impacto	29	I	Correspondencia entre las capacitaciones recibidas por el docente y el mejoramiento de su desempeño.	Alto grado de correspondencia entre los objetivos de la capacitación, los resultados de la evaluación del desempeño docente previo a ésta con los nuevos resultados de la evaluación del desempeño docente posterior a la capacitación.
		Pertinencia	30	C	Porcentaje de docentes que conoce y utiliza un segundo idioma para su labor académica.	El 20 % de los docentes conoce y utiliza un segundo idioma para su labor académica.
4. Estudiantes	6. Admisión, permanencia y promoción	Transparencia	31	E	Información escrita y pública de las políticas, criterios y procedimientos de admisión, permanencia, promoción y egreso de las carreras y los programas de estudio.	Evidencia explícita de un documento de la institución que describa estos requerimientos.
		Transparencia	32	E	Unidad responsable de aplicar lo establecido en políticas de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes.	Evidencia de la creación, funcionamiento y procesos de esta unidad.
		Eficacia	33	I	Orientación e inducción de los estudiantes a la vida universitaria.	Evidencia de un programa de Orientación e Inducción para estudiantes y funcionamiento del mismo. Apreciación de los estudiantes sobre estos procesos.

		Eficiencia	34	I	Tiempo real de egreso de los estudiantes con relación a la duración oficial de la carrera.	Registros estadísticos que evidencian información sobre la admisión, permanencia y egreso de estudiantes. Relación de estudiantes que ingresan y egresan por período.
		Eficiencia	35	I	El tiempo real de egreso de los estudiantes con relación a la duración oficial de la carrera o programa se utiliza para toma de decisiones para mejorar la eficiencia y disminuir repitencia o deserción.	Evidencia de acciones tomadas con base en esta información, para mejorar eficiencia y disminuir repitencia o deserción.
		Transparencia	36	I	Procesos de matrícula.	Información verificable de los procedimientos y registros que se aplican en la matrícula.
4. Estudiantes	6. Admisión, permanencia y promoción	Eficiencia	37	I	Porcentaje de satisfacción de los estudiantes acerca del proceso de matrícula.	El 60 % de los estudiantes está satisfecho con el proceso de matrícula.
		Transparencia	38	E	Admisión de estudiantes con estudios cursados en otras universidades (convenios, traslados), se debe garantizar que se cumplen los requisitos de los cursos con respecto a su aporte al perfil de egreso y contenido del plan de estudios.	Evidencia de la aplicación de las normas legales vigentes y los procedimientos establecidos para convalidar créditos con base en contenidos, profundidad, extensión y evaluación.
		Transparencia	39	C	Porcentaje de estudiantes que se transfieren desde otras universidades y son admitidos por esta universidad, con respecto al total de estudiantes de esta universidad.	Evidencia de este control para análisis y toma de decisiones.
		Pertinencia	40	C	Apoyos académicos que facilita la universidad a estudiantes de primer ingreso.	Cursos propedéuticos o de nivelación que especifican su contenido, objetivos y logros en estudiantes de primer ingreso.
		Coherencia	41	I	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades extracurriculares (arte, deporte,	Registros que evidencien que por lo menos el 15% de los estudiantes participa en actividades extracurriculares, por período académico.

					teatro, bandas musicales) con relación al total de estudiantes.	
		Equidad	42	E	Atención a estudiantes de poblaciones especiales.	Evidencia de las actividades desarrolladas para las siguientes poblaciones: estudiantes con discapacidad (física, intelectual o sensorial) y otros grupos vulnerables.
		Equidad	43	I	Estudiantes con capacidades diferentes.	Registros de estudiantes con capacidades diferentes.
4. Estudiantes	7. Vida universitaria y servicios de apoyo estudiantil	Eficiencia	44	E	Unidad encargada del Bienestar Estudiantil. Actividades extracurriculares que realiza.	Evidencia de la creación, funcionamiento y procesos de la unidad.
		Equidad	45	I	Reglamento de becas de los estudiantes donde se evidencia los criterios para asignar las mismas.	El 100% de las becas y subsidios otorgados a los estudiantes, por la universidad, se asignan de acuerdo con las disposiciones aprobadas al respecto.
		Eficiencia	46	I	Estudiantes que se benefician con los programas de apoyo (becas, subsidios, préstamos, otros).	Evidencia de registros de estudiantes beneficiados con los programas de apoyo.
	8. Reglamento	Transparencia	47	E	Documento institucional que regula los deberes y derechos de los estudiantes.	Evidencia de documentos aprobados de acuerdo con las políticas institucionales definidas para estos fines.
		Pertinencia	48	I	Organizaciones estudiantiles.	Evidencia de que se promueven organizaciones estudiantiles para el desarrollo de liderazgo, trabajo en equipo y la solidaridad.
		Transparencia	49	C	Participación de los estudiantes en la toma de decisiones institucionales.	Evidencia de la participación de representantes estudiantiles en las instancias de toma de decisiones institucionales.

FACTOR 2 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

La investigación e innovación constituyen procesos dirigidos a crear, adquirir y aplicar conocimientos para el mejoramiento continuo de las diferentes áreas del saber. Incluyen las políticas, el fomento de estos procesos y de sus objetivos, así como la evaluación de la actividad investigativa de la institución, la difusión de sus productos, el establecimiento de líneas y proyectos, la definición de una estructura organizacional de las ciencias en general, y la disponibilidad de recursos bibliográficos, informáticos, de laboratorio y financieros necesarios para tal efecto.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO DE CALIDAD	No.	CAT.	INDICADORES	ESTÁNDARES
------------	----------------	---------------------	-----	------	-------------	------------

5. Política y Gestión de Investigación e innovación.	9. Políticas institucionales	Transparencia	50	E	Políticas que promueven y regulan el desarrollo de la investigación, innovación y la creación de tecnología en la universidad.	Documentos institucionales debidamente aprobados que promuevan y regulen estos aspectos.
		Transparencia	51	E	Las políticas que promueven y regulan el desarrollo de la investigación se dan a conocer a docentes y estudiantes.	Evidencias de la divulgación de la información a docentes y estudiantes en medios impresos, electrónicos o por otras vías.
		Transparencia	52	E	Normativas que regulan la investigación en la universidad (líneas, áreas prioritarias, aval institucional, estímulos, organización de los grupos o círculos de investigadores, categorías de investigadores, entre otros).	Evidencias de normativas aprobadas y de su aplicación. Un sistema de registro de los proyectos de investigación debidamente aprobados.
		Pertinencia	53	I	Participación de los estudiantes de postgrados en trabajos de investigación.	El 40 % de los estudiantes de postgrados profesionales y el 60 % de los postgrados académicos desarrollan investigaciones relativas a su especialidad.
		Eficacia	54	I	Número de actividades internas anuales (congresos, exposiciones, talleres, concursos, otros) para el fomento y desarrollo de la investigación en la comunidad universitaria.	Al menos cinco (5) actividades anuales que promuevan y fomenten la investigación.
	10. Normativa para la investigación y la innovación institucional.	Coherencia	55	E	Relación entre las áreas y líneas de investigación con la misión y visión institucional.	Evidencias que las áreas y líneas de investigación de la universidad guardan relación con su misión y visión institucional.
		Transparencia	56	I	Reglamento sobre la investigación que incluya fundamentos éticos de esta actividad.	Código de ética y evidencia del funcionamiento de un comité de ética para la investigación.

		Eficiencia	57	E	Reuniones anuales entre el ente coordinador de la investigación y los responsables de la docencia de postgrado. Reuniones anuales entre el ente coordinador de la investigación institucional y los responsables de la docencia de postgrado.	Al menos cuatro (4) reuniones anuales y evidencia de logros como producto de esta coordinación.
		Pertinencia	58	I	Lineamientos para la organización de grupos, líneas y proyectos de investigación. Grupos de investigación según líneas y proyectos.	Evidencias del funcionamiento de los grupos de investigación.
		Eficacia	59	E	Convenios o alianzas estratégicas para el fomento y desarrollo de investigaciones nacionales e internacionales.	Al menos dos por año y evidencia de logros concretos.
6. Organización de la investigación e innovación.	11. Estructura organizacional de la investigación e innovación.	Eficiencia	60	E	Unidad encargada de la gestión, promoción, seguimiento y evaluación de las investigaciones y proyectos de innovación.	Evidencia de la creación, funcionamiento, procesos de esta unidad y su inclusión en el organigrama.
		Eficiencia	61	I	Número de Institutos, centros, unidades o programas de investigación existentes.	Al menos una instancia con evidencias de las actividades que desarrollan cada uno de ellos.
		Pertinencia	62	I	Personal que realiza investigaciones o innovaciones por área de conocimiento.	Al menos un grupo o un proyecto de investigación en una de las áreas del conocimiento de la universidad y evidencia del trabajo en el año.
	12. Fomento y vinculación con la docencia, la extensión, la gestión y el desarrollo sostenible	Universalidad	63	I	Eventos (encuentros, intercambios, pasantías, etc.) de los investigadores.	Evidencias de la participación anual de investigadores, en al menos un evento, de los señalados.
6. Organización de la investigación e innovación.	12. Fomento y vinculación con la docencia, la extensión, la gestión y el desarrollo sostenible	Coherencia	64	E	Las investigaciones están en correspondencia con la realidad nacional y los planes de	Al menos cuatro (4) investigaciones anuales concluidas de diferentes áreas del conocimiento están en correspondencia con la realidad nacional y los

				desarrollo del país.	planes de desarrollo.	
		Impacto	65	I	Investigaciones e innovaciones cuyos resultados han tenido repercusión en la docencia y la extensión.	Al menos cuatro (4) investigaciones anuales de diferentes áreas del conocimiento generan actividades en la docencia y/o se aplican al entorno externo de la universidad.
	13. Capacitación y promoción de los investigadores	Coherencia	66	I	Tipos de estímulo para los investigadores. Estímulos para los investigadores de la universidad.	Evidencia de incentivos tales como: becas, pasantías, publicaciones, financiamiento de nuevos proyectos, entre otros.
		Pertinencia	67	I	Cursos de actualización en materia de investigación organizados por la institución.	Al menos dos cursos anuales dirigidos a los docentes y personal vinculado a la investigación de la institución.
	13. Capacitación y promoción de los investigadores	Coherencia	68	I	Porcentaje de docentes formados o capacitados en áreas temáticas de investigación.	10 % de todos los docentes de la universidad está formado o capacitado con seminarios, diplomados o especialidad en áreas temáticas de investigación.
		Impacto	69	I	Porcentaje de los docentes capacitados en investigación que desarrollan investigación con relación al total de los docentes formados en investigación.	50 % de todos los docentes de la universidad capacitados con seminarios, diplomados o especialidad en investigación.
		Impacto	70	I	Participación de los investigadores en eventos nacionales e internacionales con ponencias, foros y otras actividades.	Evidencia de la participación de investigadores en eventos nacionales e internacionales y resultados de la actividad.
		Pertinencia	71	I	Número de redes nacionales e internacionales de investigación a las cuales pertenece la universidad.	Participación activa en al menos una red de investigación.
7. Dotación de Recursos	14. Recursos tecnológicos (redes, bases de datos, software, etc)	Universalidad	72	I	Participación de investigadores de la universidad en redes internacionales.	Evidencias de participación de los investigadores en redes internacionales de investigación.

	Eficacia	73	I	Cantidad de Softwares especializados y bases de datos para investigadores.	Al menos dos tipos de softwares especializados y de bases de datos.
	Eficiencia	74	I	Software vigentes al servicio de los investigadores.	Los softwares de la universidad, están actualizados y con licencia vigente.
	Eficiencia	75	I	Mantenimiento periódico de las TICS.	Evidencias de mantenimiento y actualización.
15. Personal dedicado a investigación	Universalidad	76	I	Investigaciones con equipos interdisciplinarios, transdisciplinarios y multidisciplinarios.	Evidencia de investigaciones realizadas por equipos interdisciplinarios, transdisciplinarios y multidisciplinarios.
	Coherencia	77	E	Porcentaje de docentes y personal técnico que realiza investigación que labora en programas de postgrado en la universidad.	10 % del total de los docentes y personal técnico de postgrado realiza investigación.
	Coherencia	78	I	Porcentaje de participación de los docentes, personal técnico y estudiantes de grado en proyectos de investigación formativa.	El 10 % de los docentes y personal técnico y el 5% de estudiantes de grado participan en investigaciones formativas. Por ejemplo en la aplicación de instrumentos, captura de datos, elaboración de gráficas, análisis de información, entre otros.
16. Recursos Financieros, económicos, administrativos y físicos	Transparencia	79	I	Recursos económicos asignados a investigación en el presupuesto institucional que corresponden a la planificación y ejecución de las actividades de investigación e innovación.	Evidencia porcentual de la asignación presupuestaria destinada a las funciones de investigación e innovación.
16. Recursos Financieros, económicos, administrativos y físicos	Transparencia	80	C	Financiamiento a la investigación por fuentes externas con respecto a la inversión anual en investigación e innovación por parte de la institución.	Evidencia del aporte de financiamiento de fuentes externas.

8. Proyección de la investigación e innovación	17. Publicación y divulgación de las investigaciones e innovaciones.	Eficiencia	81	C	Percepción de satisfacción de los docentes, personal técnico y estudiantes de postgrado sobre el apoyo y los recursos institucionales dispuestos para la participación en actividades de investigación e innovación.	Buena percepción en relación al apoyo y recursos suministrados.
		Transparencia	82	E	Número de investigaciones publicadas.	Al menos cuatro (4) publicaciones anuales de los resultados o informes de las investigaciones e innovaciones.
		Impacto	83	I	Publicaciones de los resultados de investigaciones en revistas indexadas.	Evidencia de publicaciones en revistas indexadas por año en los últimos tres años.
		Impacto	84	C	Reconocimientos, premios y distinciones externas otorgados por la labor investigativa y de innovación de la institución.	Registro de reconocimientos y distinciones por la labor de investigación y las investigaciones, por parte de organizaciones o entes de reconocido prestigio nacional o internacional.
		Impacto	85	I	Número de patentes, registros y desarrollo tecnológico de la institución.	Evidencia de control de los registros correspondientes.

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA						
FACTOR 3 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA						
<p>Conjunto de actividades de la institución de educación superior mediante las cuales se proyecta su acción hacia el entorno social y se difunde así el conocimiento y la cultura. Entre las actividades se incluyen, por ejemplo, la práctica profesional con carácter de servicio social, pasantías, desarrollo de proyectos sociales, voluntariado, entre otros. Se contribuye, además, a formar en la comunidad universitaria, una concepción crítica constructivista de la realidad nacional, se perciben los cambios sociales, culturales y ambientales para promover la adaptación dinámica y contribuir a la creación de una conciencia social y de mejoramiento continuo. Fomenta y divulga la investigación cultural extra-universitaria para conservar y enriquecer el acervo cultural de la sociedad. Publica su producción a través de la ciencia, la filosofía, la literatura, el arte, foros, debates, educación continua, entre otros y se vincula con los distintos sectores de la sociedad.</p>						

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	CRITERIOS DE	No.	CAT.	INDICADORES	ESTÁNDARES
9. Políticas de extensión	18. Políticas, organización y planificación de la Extensión	Transparencia	86	E	Políticas que promueven y regulan la labor de extensión.	Documentos institucionales, debidamente aprobados, que promueven y regulan estos aspectos.
		Eficiencia	87	E	Unidad administrativa responsable de la función de extensión.	Evidencia de la creación, funcionamiento, procesos de esta unidad y su inclusión en el organigrama.

		Coherencia	88	I	Correspondencia entre los Programas y actividades de extensión con la misión, visión, valores y planes institucionales.	Evidencia del alto grado de correspondencia entre los programas y actividades de extensión con la misión, visión, valores y planes institucionales.
		Transparencia	89	E	Las políticas de extensión de la institución se dan a conocer a los miembros de la comunidad universitaria.	Evidencias de la divulgación de las políticas de extensión de la institución a los miembros de la comunidad universitaria en medios impresos, electrónicos o por otras vías.
	19. Planes, programas, proyectos y actividades de extensión y servicios	Pertinencia	90	I	Estudios de las necesidades de extensión y servicios, para la sociedad.	Al menos un estudio, cada tres años, realizados por la institución.
		Eficacia	91	E	Programas de extensión ofrecidos a la sociedad, en función de los estudios realizados.	Al menos dos programas en ejecución por año y actividades como ejemplo campañas, exposiciones, ferias, promoción cultural, otros.
		Eficacia	92	I	Programas específicos que promuevan la creación de nuevas empresas.	Evidencias de actividades que promuevan la creación de nuevas empresas.
9. Políticas de extensión	19. Planes, programas, proyectos y actividades de extensión y servicios	Transparencia	93	C	Divulgación a la sociedad de los programas de extensión.	Información disponible de los programas de extensión, a través de diversos medios.
			94	C	Percepción de la comunidad universitaria en relación con la imagen que proyecta la institución a nivel externo en materia de responsabilidad social.	Buena percepción de la comunidad universitaria con respecto a la proyección de la universidad en materia de responsabilidad social.
		Pertinencia	95	I	Resultados de los proyectos de extensión.	Al menos dos proyectos generados por año, producto de las actividades de extensión que responden a las necesidades sociales.
10. Igualdad de oportunidades	20 Atención de grupos sociales de bajos recursos.	Equidad	96	I	Asistencia que brinda la universidad a los sectores o grupos sociales de bajos recursos.	Acciones desarrolladas por la institución para los grupos indicados.
		Impacto	97	C	Impacto de la asistencia que brinda la universidad a	Evidencia del impacto y de la buena aceptación por parte de estos grupos.

					los sectores o grupos sociales de bajos recursos.	
11. Relaciones con instituciones externas nacionales e internacionales	21. Vínculos	Transparencia	98	I	Políticas para la vinculación con organismos e instituciones nacionales e internacionales.	Documentos institucionales debidamente aprobados que promuevan y regulen estos aspectos.
		Pertinencia	99	I	Unidad administrativa responsable de las relaciones internacionales o Cooperación Internacional de la universidad.	Evidencia de la creación, funcionamiento y procesos de esta unidad representada en el organigrama.
		Eficacia	100	I	Programas institucionales para promover la internacionalización de la universidad.	Documentos que evidencien la efectividad estas acciones.
		Eficiencia	101	I	Seguimiento a los programas de internacionalización de la institución y de las carreras.	Registros de control de seguimiento.
11. Relaciones con instituciones externas nacionales e internacionales	21. Vínculos	Universalidad	102	I	Vínculos con empresas, instituciones públicas o privadas, organizaciones profesionales y empresariales, centros de asistencia, u otros organismos de calidad y prestigio comprobado a nivel nacional.	Evidencias que sustenten la vinculación a través de convenios, cartas de compromiso, contratos, entre otros, con las organizaciones nacionales.
		Universalidad	103	C	Vínculos con empresas, instituciones públicas o privadas, organizaciones profesionales y empresariales, centros de asistencia, u otros organismos de calidad y prestigio internacional.	Evidencias sustenten la vinculación a través de convenios, cartas de compromiso, contratos, entre otros, con las organizaciones internacionales.
		Universalidad	104	I	Intercambio y movilidad de docentes, estudiantes y personal administrativo a nivel internacional.	Anualmente, al menos un (1) representante de cada estamento se va o se intercambia con otro a nivel internacional.

12. Actividades extracurriculares y de educación continua de las labores de extensión	22. Educación continua	Transparencia	105	E	Políticas que promueven y regulan la educación continua.	Documentos institucionales que promueven y regulan las actividades y ofertas de educación continua.
		Pertinencia	106	E	Actividades extracurriculares y programas de educación continua dirigidos a la comunidad universitaria y sociedad.	Evidencia de al menos diez (10) actividades por año.
		Pertinencia	107	I	Participación de la sociedad en general en los programas de educación continua.	Registros de participación debidamente documentados.
		Impacto	108	E	Programas que promuevan la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.	Al menos un programa anual que incluya diversas actividades de impacto sobre la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente y su proyección a lo largo del año.
13. Graduados	23. Vinculación de la universidad con los graduados	Transparencia	109	E	Políticas que promueven y regulan la vinculación de los graduados con la universidad.	Documentos institucionales que promueven y regulan la vinculación de los graduados con la universidad.
		Eficiencia	110	E	Actividades dirigidas a la vinculación de los graduados con la universidad.	Al menos cinco (5) actividades anuales que pueden incluir conferencias a estudiantes, convivios, conversatorios, otros. (Deben estar distribuidas en diferentes periodos académicos).
		Eficacia	111	C	Contacto y canales de comunicación establecidos con los graduados.	Evidencia de las acciones empleadas para el seguimiento a graduados y sus resultados.
13. Graduados	23. Vinculación de la universidad con los graduados	Eficiencia	112	C	Relación de graduados con respecto al número de estudiantes matriculados.	Confección de informes estadísticos que permitan conocer esta relación. Tasa de reposición de la matrícula con relación a los graduados.
		Eficacia	113	I	Contribución de la universidad a la inserción laboral de los graduados.	Documentos que evidencien los programas de inserción laboral de los graduados y sus resultados.

		Eficiencia	114	I	Porcentaje de graduados que está satisfecho con la formación teórica y práctica recibida en la universidad.	Evidencias de que por lo menos, el 50% de los graduados está satisfecho con la formación recibida.
		Eficiencia	115	I	Porcentaje de graduados que está satisfecho con los servicios que ofrece la universidad.	El 20 % de los graduados del último año está satisfecho con los servicios de biblioteca, cafetería, fotocopidora, estacionamientos, educación continua, otros.
		Transparencia	116	C	Agrupaciones formalmente constituidas de los graduados.	Evidencias de la existencia de la asociación de graduados formalmente constituida aprobados.
	24. Aportes a la sociedad	Pertinencia	117	I	Porcentaje de graduados que se insertan laboralmente el primer año después de graduado.	Evidencias de que el 70% de estudiantes se ha insertado laboralmente el primer año después de graduado.
		Impacto	118	C	Aportes significativos de graduados a nivel nacional.	Evidencias de aportes significativos de los graduados a nivel nacional.
		Impacto	119	C	Aportes significativos de graduados a nivel internacional.	Evidencias de aportes significativos de los graduados a nivel internacional.
		Impacto	120	E	Estudios realizados por la universidad sobre percepción de la efectividad en la formación de los graduados.	Al menos uno (1) cada tres (3) años.

**MATRIZ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA
FACTOR. 4 GESTIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA**

Se refiere a procesos que orientan y facilitan el logro de los objetivos institucionales y manejo eficiente y eficaz de las funciones sustantivas de la universidad; docencia universitaria, investigación e innovación y extensión universitaria, recogidos en documentos oficiales; de manera que permita la proyección de la institución a nivel interno y externo, tanto en el campo nacional como en el internacional. Incluye filosofía institucional, políticas, normativa y proyecto; identidad y comunicación, recursos humanos, infraestructura, servicios y gestión financiera y demás funciones de apoyo a las funciones sustantivas de la universidad.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIOS DE CALIDAD	NO.	CAT	INDICADORES	ESTÁNDARES
14. Filosofía institucional, políticas, normativa, proyecto	25. Misión, Visión, Valores	Transparencia	121	E	La misión, visión y valores de la universidad están claramente definidas y expresan su razón de ser de acuerdo con las necesidades de la sociedad.	Documento donde se evidencia la misión, visión y valores de la Universidad y su relación con las necesidades de la sociedad.

		Transparencia	122	I	La misión, visión y valores institucionales se dan a conocer a docentes, estudiantes y personal administrativo.	Evidencias de la divulgación de la misión, visión y valores institucionales a docentes, estudiantes y personal administrativo en medios impresos, electrónicos u otros medios.
		Transparencia	123	I	Políticas que promueven y regulan cómo se llevará a cabo la gestión (Ejm: niveles de aprobación según documentos, niveles de ejecución, entre otros).	Documentos institucionales que promueven y regulan el desarrollo de la gestión universitaria.
		Eficiencia	124	I	Unidades administrativas responsables de la función de gestión de la universidad representada en el organigrama institucional.	Evidencia de la creación, funcionamiento, procesos de esta unidad y su inclusión en el organigrama.
	26. Normativa	Transparencia	125	E	Reglamento que regula la gestión en la universidad de acuerdo a las leyes vigentes.	Evidencia de una normativa aprobada que regula la gestión universitaria.
		Transparencia	126	E	Divulgación por parte de las institución de las normativas que regulan la gestión.	Evidencia de la difusión de las normativas, por parte de la universidad.
		Transparencia	127	I	Cumplimiento de las normativas institucionales.	Evidencia de cumplimiento de las normativas vigentes, tales como: casos, pruebas y experiencias en la aplicación de dichas normativas.
14. Filosofía institucional, políticas, normativa, proyecto	27. Plan de Desarrollo Institucional	Universalidad	128	E	Plan de Desarrollo Institucional.	Evidencia de la existencia del Plan de Desarrollo Institucional.
		Equidad	129	C	Aportes de la comunidad universitaria en la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional.	Evidencias de la participación de los estamentos universitarios en la elaboración del plan institucional.
		Coherencia	130	E	Cobertura del Plan de Desarrollo Institucional.	El Plan de Desarrollo Institucional cubre las funciones sustantivas de la universidad: docencia, investigación, extensión, gestión y evidencia la tendencia hacia la internacionalización.
		Transparencia	131	E	Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional.	Evidencia de que se está cumpliendo el plan de acuerdo con las metas establecidas en el cronograma presentado.

	28. Aseguramiento de la Calidad	Eficiencia	132	E	Medición y seguimiento de la gestión de la calidad de las diferentes instancias que conforman la universidad.	Documentos que evidencien la medición y seguimiento de la gestión de la calidad en las instancias universitarias.
		Eficiencia	133	E	Utilidad de los resultados de la evaluación y seguimiento de la calidad institucional.	Evidencia de planes de acción basados en los resultados de la evaluación de la calidad realizada y sus resultados.
		Eficiencia	134	C	Porcentaje de docentes, estudiantes y personal administrativo que se siente satisfecho con los servicios que ofrece la universidad, en áreas como: finanzas, recursos humanos, otras.	El 60% de los docentes, estudiantes y el personal administrativo está satisfecho con los servicios que ofrece la universidad.
15. Identidad y Comunicación	29. Comunicación	Transparencia	135	I	Políticas que promueven y regulan la comunicación a nivel interno y externo de la universidad.	Documentos institucionales que promueven y regulan la comunicación a nivel interno y externo de la universidad.
15. Identidad y Comunicación	29. Comunicación	Eficacia	136	E	Estrategias de comunicación de la universidad para el público en general, a nivel nacional e internacional.	Documentos que evidencien la aplicación de estrategias de comunicación sobre las carreras ofertadas y otros servicios que ofrece la universidad.
		Eficacia	137	C	Porcentaje de satisfacción que tiene la comunidad universitaria sobre los canales de comunicación internos.	El 60% de la comunidad, a lo interno de la universidad, se siente satisfecha con los canales de comunicación como: mensajería, intranet, correo electrónico, otros.
		Transparencia	138	C	Lineamientos para publicación institucional de acuerdo a la Ley de Derecho de Autor.	Evidencias de las normativas institucionales y su aplicación respecto al Derecho de Autor.
		Pertinencia	139	E	Elementos que distinguen a la universidad respecto a las otras.	Evidencia de la creación y significado de los elementos que identifican a la universidad: logo y lema, entre otros.
16. Recursos Humanos	30. Funciones administrativas y cargos	Pertinencia	140	E	Funciones actualizadas de las unidades administrativas y académicas.	Manuales de funciones debidamente aprobados.
		Pertinencia	141	E	Descripción de los puestos de trabajo de toda la institución.	Manual de descripción de cargo debidamente aprobados y actualizados.
	31. Reclutamiento y selección	Transparencia	142	E	Políticas, normas y procedimientos que regulan el reclutamiento, selección y	Evidencias de la aplicación de las políticas, normas y procedimientos establecidos

					permanencia del personal administrativo en la institución.	institucionalmente.
	32. Desarrollo del Recurso Humano	Eficiencia	143	E	Capacitación y desarrollo del personal administrativo.	Evidencia documentada de la creación y eficiencia de la Unidad indicada. Registro de programas de capacitación y de las oportunidades de desarrollo profesional ofrecidos al personal administrativo.
		Eficiencia	144	I	Seguimiento a la capacitación y desarrollo del recurso humano.	Registros que evidencian el seguimiento que se hace a las capacitaciones del personal administrativo, a partir de la entrada en vigencia de la Reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006. El 100% del personal administrativo participa en al menos una capacitación cada año.
16. Recursos Humanos	32. Desarrollo del Recurso Humano	Eficiencia	145	C	Porcentaje del recurso humanos satisfecho con los programas de capacitación recibidos.	Evidencia de que el 60% del personal administrativo está satisfecho con la capacitación recibida.
	33. Evaluación del Desempeño	Eficiencia	146	E	Evaluación del desempeño del personal administrativo.	Sistema de evaluación del desempeño que evidencia la evaluación del personal administrativo, a partir de la entrada en vigencia de la Reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006, así como el conocimiento de sus resultados.
		Eficacia	147	E	Utilidad de los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y seguimiento del mismo.	Evidencia de planes de acción basados en los resultados de la evaluación del desempeño realizada, a partir de la vigencia de la reglamentación.
	34. Idoneidad y Competencias	Eficiencia	148	E	Asignaciones de funciones al personal administrativo de acuerdo con la formación académica y experiencia profesional.	Al menos el 90% de las contrataciones del personal administrativo está en correspondencia con su formación académica y experiencia profesional.

		Equidad	149	E	Reglamentos que contemplen los derechos, deberes y régimen disciplinario del personal administrativo.	Documento debidamente aprobado por las instancias correspondientes que contemple la regulación de los deberes, derechos y régimen disciplinario del personal administrativo.
	35. Clima Organizacional	Eficiencia	150	C	Medición del clima organizacional de la institución universitaria.	Al menos una encuesta aplicada en la institución con sus correspondientes análisis de resultados, en el último año.
		Coherencia	151	C	Acciones realizadas con base en la evaluación del clima organizacional.	Planes de acción que evidencian la utilización de la información que se desprende de las encuestas respecto al clima organizacional.
17. Infraestructura	36. Políticas	Eficacia	152	I	Políticas institucionales que regulan la utilización de la planta física y su relación con las necesidades de la institución.	Documentos institucionales que regulan la disposición de espacio para las funciones sustantivas de la universidad, por ejemplo, áreas ocupadas y libres, para actividades académicas, sociales y deportes, entre otras.
17. Infraestructura	36. Políticas	Eficiencia	153	I	Unidad administrativa responsable de gestión de asuntos relacionados con la planta física.	Evidencias de la creación y funcionamiento de esta unidad, destinada a la planeación, desarrollo, mantenimiento y distribución de espacios.
		Eficiencia	154	I	Características de la planta física, respecto a su accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación, limpieza e higiene, pintura y condiciones de seguridad y atención a necesidades psicomotoras.	Documento que evidencie el diagnóstico sobre el estado general de la planta física y su comparación con las características y condiciones existentes con los estándares mínimos nacionales e internacionales que apliquen. Evidencia de la adecuación de la infraestructura.
	37. Salones de Clases	Eficiencia	155	C	Relación entre el número de aulas y el número de grupos por turno.	Registros estadísticos que evidencian el número de grupos de acuerdo a número de aulas disponibles, por turno.
		Eficacia	156	I	El espacio del aula de clases está de acuerdo al número de estudiantes de los grupos.	Evidencia documentada de la ocupación de las aulas.

		Eficiencia	157	C	Porcentaje de docentes, estudiantes y autoridades académicas que está satisfecho con los espacios destinados para la labor docente.	Evidencia de que el 60% de los docentes, estudiantes y autoridades académicas está satisfecho con los espacios destinados a la labor docente.
	38. Laboratorios	Pertinencia	158	E	Disponibilidad de laboratorios de acuerdo a las diversas ofertas académicas que ofrece la universidad.	La cantidad de laboratorios está de acuerdo con las ofertas académicas que lo requieren.
		Transparencia	159	I	Normas, procedimientos y lineamientos para el uso adecuado de los laboratorios.	Documentos institucionales que promueven y regulan el uso de los laboratorios.
17. Infraestructura	38. Laboratorios	Eficacia	160	I	Aplicación de las normas de seguridad en los laboratorios.	Evidencia de que los laboratorios cuentan con la infraestructura de acuerdo con los requerimientos técnicos y de seguridad establecidos para sus fines.
		Eficacia	161	I	Comunicación de las normas de seguridad en los laboratorios.	Evidencia de que los profesores y estudiantes conocen y aplican las normas de seguridad.
		Eficacia	162	I	Porcentaje de satisfacción con la disponibilidad de equipos, recursos y materiales para la utilización adecuada de los laboratorios.	Evidencia de que el 60% de docentes, estudiantes y personal técnico, está satisfecho con la disponibilidad de equipos e insumos de los laboratorios.
		Eficacia	163	C	Porcentaje de docentes, estudiantes y personal técnico satisfecho con la capacidad e infraestructura física de los laboratorios.	Evidencia de que el 60% de los docentes, estudiantes y personal técnico, está satisfecho—con la capacidad e infraestructura física de los laboratorios.
		Eficiencia	164	I	Mantenimiento de laboratorios y talleres con la debida renovación y adecuación.	Evidencia de la existencia de un Programa de mantenimiento preventivo y correctivo y seguimiento del mismo.
		39. Bibliotecas	Eficacia	165	E	Disponibilidad de espacios para biblioteca.
		Transparencia	166	I	Lineamientos para el uso y facilidades de acceso a la biblioteca.	Información visible, de forma virtual o impresa a los usuarios de las facilidades y normas de uso de la biblioteca.

		Pertinencia	167	I	Diversidad y cantidad de información bibliográfica.	Las referencias bibliográficas están acordes con las ofertas académicas de la universidad.
17. Infraestructura	39. Bibliotecas	Eficacia	168	I	Base de datos y redes especializadas relacionadas con los programas que ofrece la institución.	La universidad cuenta al menos con una base de datos y una red de consulta bibliográfica.
		Eficacia	169	I	Porcentaje de docentes y estudiantes satisfecho con los servicios que ofrece la biblioteca.	El 60% de docentes y estudiantes está satisfecho con los servicios que ofrece la biblioteca.
18. Servicios	40. Cafeterías	Transparencia	170	I	Administración de servicios de cafeterías.	Informes de auditoría interna sobre la aplicación o utilización de las normas en los servicios de cafetería: Higiene, seguridad, manipulación de alimentos, lista de precios, y otros.
		Eficacia	171	I	Porcentaje de usuarios que están satisfechos con los servicios que ofrece la cafetería.	Evidencia de que el 60% de los usuarios está satisfecho con los servicios que ofrece la cafetería.
18. Servicios	41. Servicios de salud	Pertinencia y equidad	172	E	Botiquín de primeros auxilios.	Botiquín(es) de primeros auxilios abastecido(s) de acuerdo con las normas de salud y accesible (s) a la comunidad universitaria en las diferentes jornadas.
		Pertinencia	173	I	Atención primaria de salud en la institución.	Lugar físico acondicionado y habilitado para brindar servicios primarios de salud.
		Transparencia	174	I	Perfil profesional del personal que ofrece la atención en los servicios primarios de salud.	Evidencia de que el personal que ofrece los servicios primarios de salud en el lugar habilitado cuenta con las competencias requeridas del caso y posee certificación que lo acredita.
		Equidad	175	C	Información de los servicios de salud disponibles, al alcance de la comunidad universitaria.	La divulgación de los servicios de atención primaria cubre las diferentes jornadas y áreas de la institución.
		Eficiencia	176	C	Utilidad y demanda de los servicios primarios de salud.	Estadísticas del último año.
18. Servicios	41. Servicios de salud	Eficacia	177	C	Percepción de la calidad del servicio primario de salud.	Evidencia de que 60% de los usuarios tiene buena percepción de la calidad del servicio en aspectos como: divulgación de servicios, horarios de atención, atención del personal, otros.

		Eficiencia	178	E	Seguros estudiantiles contra accidentes.	Documentos que evidencien la existencia de los seguros estudiantiles contra accidentes, su disponibilidad y administración.
	42. Servicios de apoyo académico	Eficacia	179	C	Percepción de la calidad del servicio de apoyo académico.	Evidencia de que el 60% de los usuarios tiene buena percepción de los servicios de apoyo académico: encuadernación, internet, fotocopiado, otros.
19. Gestión Financiera	43. Presupuesto institucional	Transparencia	180	E	Políticas y procedimientos de formulación de presupuestos financieros.	Documentos que evidencien la existencia de políticas y procedimientos de formulación de presupuestos anuales debidamente aprobados por las instancias correspondientes.
		Eficacia	181	E	Recursos presupuestarios para las labores de docencia, investigación y extensión de la universidad.	Informes sobre la asignación porcentual presupuestaria destinada a las funciones sustantivas de la universidad, a partir de la entrada en vigencia de la Reglamentación de la Ley 30 de 20 de julio de 2006.
		Eficacia	182	E	Recursos financieros para el mantenimiento de infraestructura en general, equipo de laboratorios, equipos de cómputo, material audiovisual, redes de información, otros.	Evidencia de la asignación de recursos para los fines descritos.
	44. Control y previsiones	Transparencia	183	E	Instancia de seguimiento, control y evaluación del presupuesto.	Evidencias de la creación y funcionamiento de la unidad indicada.
		Transparencia	184	E	Informes financieros y de gestión presupuestaria ante las instancias que le corresponden de acuerdo con la ley, sus políticas y los reglamentos internos.	Informes financieros y de gestión presupuestaria anuales.
		Eficacia y Eficiencia	185	E	Fuentes de financiamiento y previsiones de crecimiento que aseguren cobertura y calidad de las ofertas.	Evidencias presupuestaria en correspondencia con el plan de desarrollo institucional que contemplen previsiones de ingresos, gastos e inversiones.

GLOSARIO

Los siguientes términos a que se haga referencia en los Fundamentos del Modelo de

Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá, deben ser entendidos conforme a este glosario:

1. **Beca:** Aporte económico o de recurso total o parcial concedido por la institución educativa o promovida por ésta a estudiantes, docentes, investigadores o personal administrativo, el cual se adquiere por méritos o concurso, de acuerdo con los reglamentos institucionales. El término, en ningún caso, debe confundirse con estrategias financieras como los descuentos o beneficios por pronto pago.
2. **Carrera Docente:** Sistema de estímulo, reconocimiento y validación de la evaluación académica de los docentes, a través del cual se regula el ingreso, permanencia y ascenso en la educación universitaria, constituyéndose en una herramienta útil para el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la educación superior.
3. **Componente:** Son los elementos que estructuran el saber del diseño, en su conocimiento y práctica, constituyéndose como base conceptual para desarrollar sus funciones. Es cada uno de los elementos en los que se descompone un factor.
4. **Convenio:** Documento escrito entre las partes interesadas en el que se manifiesta su voluntad y compromiso de desarrollar en forma planificada, diversas actividades de interés común. Expresa la confianza y buena voluntad entre las partes para desarrollar un trabajo en conjunto.
5. **Criterio de Calidad:** Condición que debe cumplir una determinada actividad, actuación o proceso para ser considerada de calidad. Es decir, se refiere a lo que se pretende lograr teniendo en cuenta aquellas características que mejor lo representan.
6. **Categoría Conveniente:** Corresponde a aquellos indicadores que deben cumplirse al menos en un 20% para que una universidad sea acreditada; los mismos deben tener una calificación individual de 75 o más, con base en una escala de 0 a 100 puntos, para ser aprobados. El promedio global de esta categoría, en cada uno de los cuatro factores, debe ser de 81 o más para ser aprobado.
7. **Categoría Esencial:** corresponde a aquellos indicadores que obligatoriamente tienen que cumplirse para que una institución universitaria sea acreditada. La universidad que participe en un proceso de acreditación con el CONEAUPA tiene que cumplir con todos los indicadores de esta categoría con una calificación, en cada indicador, de 75 o más para ser aprobados, en una escala de 0 a 100 puntos. El promedio global de esta categoría en cada uno de los cuatro factores, debe ser de 81 o más para ser aprobado.
8. **Categoría Importante:** Corresponde a aquellos indicadores que tienen que cumplirse en al menos un 40% del total de ellos, para que una universidad sea acreditada. El 40% de los indicadores de esta categoría deben cumplirse con una calificación individual de 75 o más para ser aprobados, con base en una escala de 0 a 100 puntos. El promedio global de esta categoría en cada factor debe ser de 81 o más para ser aprobado.
9. **Discapacidad:** Deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social. (Ley N° 3 del 10 de enero del 2001, por la cual se adopta la CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, O CAPACIDADES ESPECIALES.
10. **Docencia Universitaria:** Se trata de una de las funciones sustantivas de la universidad. Abarca el conjunto de actividades de formación de los estudiantes, tanto en el pregrado y grado, como en el postgrado. Constituye una de las áreas de análisis indispensable, en los procesos de evaluación y acreditación. Se concreta en los procesos de formación científico-técnica y humanista, de profesionales que contribuyen efectivamente en la solución de problemas locales, nacionales e

internacionales; además del aporte que hacen los docentes universitarios como mediadores y estimuladores en los procesos de enseñanza aprendizaje que incluyen básicamente el diseño, la planificación, ejecución y evaluaciones curriculares.

11. **Educación Continua o Permanente:** Actividad académica de extensión universitaria organizada y ubicada fuera de la estructura del sistema formal educativo, que tiene como propósito actualizar conocimientos y adquirir nuevas destrezas y habilidades que permitan una mejor adaptación al cambio y un desempeño eficiente en el entorno laboral.
12. **Estrategias de Aprendizaje:** Es el conjunto de actividades, técnicas y medios que se planifican de acuerdo con las necesidades de la población a la cual van dirigidas, acorde con los objetivos que persiguen la naturaleza de las áreas y cursos.
13. **Estrategias de Enseñanza:** Son aquellas estrategias destinadas a crear o potenciar enlaces adecuados entre los conocimientos previos y la información nueva que ha de aprenderse, asegurando con ello una mayor significancia de los aprendizajes logrados.
14. **Estructura Organizativa:** Son los patrones de diseño como se organiza la institución, con el fin de lograr las metas propuestas y lograr el objetivo deseado.
15. **Estudio de mercado:** Es una investigación descriptiva que cumple con la formalidad científica y que permite determinar la viabilidad de las nuevas carreras o programas y la demanda que tendrán las carreras o programas existentes con relación a las necesidades, expectativas, desarrollo y bienestar de individuos y organizaciones de la comunidad.
16. **Extensión Universitaria:** Conjunto de actividades de la institución de educación superior mediante las cuales se proyecta su acción hacia el entorno social y se difunde así el conocimiento y la cultura. Entre las actividades se incluyen, por ejemplo, la práctica profesional con carácter de servicio social, pasantías, desarrollo de proyectos sociales, voluntariado, entre otros. Se contribuye, además, a formar en la comunidad universitaria, una concepción crítica constructivista de la realidad nacional, se perciben los cambios sociales, culturales y ambientales para promover la adaptación dinámica y contribuir a la creación de una conciencia social y de mejoramiento continuo. Fomenta y divulga la investigación cultural extra-universitaria para conservar y enriquecer el acervo cultural de la sociedad. Publica su producción a través de la ciencia, la filosofía, la literatura, el arte, foros, debates, educación continua, entre otros y se vincula con los distintos sectores de la sociedad.
17. **Gestión Universitaria:** Se refiere a procesos que orientan y facilitan el logro de los objetivos institucionales y manejo eficiente y eficaz de las funciones sustantivas de la universidad: docencia universitaria, investigación e innovación y extensión universitaria, recogidos en documentos oficiales; de manera que permita la proyección de la institución a nivel interno y externo, tanto en el campo nacional como en el internacional. Incluye filosofía institucional, políticas, normativa y proyecto; identidad y comunicación, recursos humanos, infraestructura, servicios y gestión financiera y demás funciones de apoyo a las funciones sustantivas de la universidad.
18. **Graduado:** Persona o estudiante que culmina y ha cumplido con todos los requisitos a que se refiere el plan de estudios de su formación y recibe el título.
19. **Auto-evaluación Institucional:** Proceso que apunta a la reflexión desde el propio contexto, por parte de los propios agentes involucrados en él, sobre el valor y alcance de las actividades desarrolladas, en el marco de la Misión, la Visión y los valores de la institución universitaria. Permite identificar, recopilar, sistematizar, analizar y valorar la información, más relevante, sobre el desarrollo de las acciones y del resultado de los procesos que realiza la institución, facilitando establecer un balance de fortalezas y oportunidades de mejora que constituyen insumos para el planteamiento de un Plan de mejoramiento institucional.
20. **Indicador:** Son puntos de referencia que brindan información cualitativa o

cuantitativa conformada por uno o varios datos, constituidos por percepciones, números, hechos, opiniones o medidas que permiten seguir el desenvolvimiento de un proceso y su evaluación, y que deben guardar relación con el mismo.

- 21. Innovación Pedagógica:** Es la concepción e implantación de cambios significativos en el modelo pedagógico y educativo, en la utilización de nuevos conocimientos o en una nueva combinación de los ya existentes. Es un proyecto de mejora, diseñado para satisfacer las necesidades de una institución educativa o de su entorno, tomando en cuenta sus propósitos fundamentales, sus actores principales y la cultura que los envuelve; su objetivo es mejorar los métodos, procesos y resultados
- 22. Internacionalización:** Se concibe como el proceso permanente de transformación sistémica de las universidades, que se incorpora explícitamente en la misión e incluye las funciones esenciales de la docencia, la investigación y la extensión de los servicios y la cultura fundado en los criterios de calidad, pertinencia, equidad y eficiencia, orientado a la incorporación de contenidos, materiales y actividades de cooperación, colaboración y compromisos internacionales, que prepare a los estudiantes para desempeñarse competentemente en un mundo interdependiente como profesionales con formación humanística y axiológica, versátiles y dinámicos, con capacidad de auto aprendizaje, comprometidos con la problemática mundial y que aprecien y valoren la diversidad cultural.
- 23. Investigación e innovación:** procesos dirigidos a crear, adquirir y aplicar conocimientos para el mejoramiento continuo de las diferentes áreas del saber. Incluyen las políticas, el fomento de estos procesos y de sus objetivos, así como la evaluación de la actividad investigativa de la institución, la difusión de sus productos, el establecimiento de líneas y proyectos, la definición de una estructura organizacional de las ciencias en general, y la disponibilidad de recursos bibliográficos, informáticos, de laboratorio y financieros necesarios para tal efecto.
- 24. Investigación formativa:** Es aquella investigación encaminada al aprendizaje (en el sentido estricto de la palabra) que implica la comprensión del mundo y la comprensión de sí mismo en permanente interrelación, y que en este sentido ha de incidir directamente en las prácticas educativas e investigativas de quienes la realizan (alumno –maestro). De igual manera es la forma de como se desarrolla la cultura investigativa, el pensamiento crítico y autónomo, que permite a estudiantes y profesores acceder al desarrollo del conocimiento y a la realidad internacional, nacional y regional. También se le considera como un conjunto de prácticas, que le permiten al estudiante generar y desarrollar su competencia investigativa para y en la investigación.
- 25. Línea de Investigación:** Es considerada como el eje ordenador de investigación que posee una base racional y que permite la integración y continuidad de los esfuerzos de una o más personas, equipos, instituciones comprometidas en el desarrollo del conocimiento en un ámbito específico.
- 26. Modelo Curricular:** Base sobre la cual se diseñan e implementan los planes y programas académicos. Establece los niveles de conocimientos esperados, las estrategias, valores y habilidades que el alumno debe desarrollar, las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, las formas de evaluación y los resultados y materiales de apoyo.
- 27. Modelo Pedagógico:** Es un sistema formal que interrelaciona los agentes de la comunidad educativa con el conocimiento científico, con el fin de interpretarlo, diseñarlo y ajustarlo dentro de un contexto social, histórico, geográfico y cultural determinado. El modelo responde al ideal de ciudadano que se desea formar, a las estrategias metodológicas, contenidos, experiencias educativas, proceso formativo y a quien se dirige los procesos de enseñanza y aprendizaje.

28. Perfil Profesional: Conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona para asumir en condiciones óptimas las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas de una determinada profesión.

